



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1079

SESIÓN EXTRAORDINARIA (VIRTUAL) 06/05/2020

ORDEN DEL DIA



- 01.- Solicitud de PERMISO SIN GOCE DE DIETA del Representante Docente Titular ante el Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. OSVALDO RAMÓN VEGA GAMARRA.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Extraordinaria (virtual), los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el miércoles 06 de mayo de 2020, según **Acta Núm. 1079/06/05/2020** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:50, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barua Acosta
Prof. M.Sc. César Dario Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 1.- El señor Decano saluda y da apertura a la sesión, mencionando que fue convocada en carácter de Extraordinaria, para dar tratamiento al único tema del Orden del Día: "Solicitud de PERMISO SIN GOCE DE DIETA, del Representante Docente Titular ante el Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. OSVALDO RAMÓN VEGA GAMARRA".

Acto seguido, el señor Decano procedió a la lectura de la solicitud de permiso referida, que se transcribe a continuación:-----

"Señor

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, Decano
Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Asunción

Me dirijo a usted y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, a fin de solicitar permiso sin goce de dieta, como Miembro del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica hasta el 31/12/2020.

El motivo de la solicitud obedece a su pedido de que mi persona ocupe el cargo de Encargado de Despacho de la Dirección de Admisión, y por el Art. 49 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, este cargo es incompatible con el de ser miembro del Consejo Directivo.

Esperando una respuesta favorable, le saludo con mi más alta estima y consideración.

Prof. Ms. Osvaldo Vega Gamarra
Miembro Titular del Consejo Directivo de la FP-UNA"

Antes de poner a consideración de los participantes, el señor Decano mencionó que la solicitud, tiene relación directa con el repentino fallecimiento del Prof. Hernán Arrieta, que nos sorprendió y lamentamos mucho, por tan dolorosa e irreparable pérdida. Siguió diciendo, como todos saben, el Prof. Hernán Arrieta, en vida fue Director de Admisión de la FP-UNA, y ante el lamentable suceso, debemos designar un sustituto idóneo, capaz, que conozca el funcionamiento de dicha Dirección, para poder dirigir con acierto este importante Departamento de nuestra institución, que es muy técnico, delicado y requiere confidencialidad; motivo por el cual hemos ofrecido el cargo al Prof. Osvaldo Vega, quien cuenta con el perfil requerido. Ahora sí, pongo a consideración la solicitud a ser tratada, les escucho.

La Prof. LIMPIA FERREIRA opina, creo que es el candidato ideal para ocupar el cargo, porque además de su capacidad e idoneidad, es una excelente persona reconocida y respetada en la facultad, que conoce muy bien el funcionamiento del Departamento de Admisión, por la experiencia de haber trabajado en él, muy de cerca, con el Prof. Hernán Arrieta.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, yo tengo una discrepancia. Creo que nadie, en este grupo, duda de la capacidad e idoneidad del Prof. Osvaldo Vega, para ocupar el cargo, pero desde el punto de vista ético está en juego la institucionalidad de la FP-UNA; un consejero no puede ocupar un cargo de confianza. Tenemos que tener en cuenta ese aspecto. Además, pregunto ¿porque no tener en cuenta la figura de Marta Casco? Creo que hace más o menos 30 años está en el Departamento y merece toda la confianza. O en todo caso, si el Prof. Osvaldo quiere ocupar el cargo, debe renunciar como consejero.

El DECANO y PRESIDENTE se dirige al Prof. Claudio Barúa, y aclara que al solicitar permiso un consejero, deja de ejercer como tal, es decir ya no forma parte del cuerpo deliberante del Consejo Directivo, hasta que se vuelva a reintegrar, o sea que no se va dar el caso de ocupar, en forma simultánea, un cargo de confianza y al mismo tiempo, ejercer como consejero. Por otro lado, en relación a la figura de la Prof. Marta Casco,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

mencionó que, es una funcionaria muy apreciada y valorada, que efectivamente, hace mucho tiempo viene trabajando en el Departamento, pero en este momento se necesita potenciar el área, es decir sumar, lo que ya se venía trabajando y ahora, con la incorporación del Prof. Osvaldo Vega, se estaría logrando.

La Lic. ANA AYALA opina, todos conocemos y nadie duda de la capacidad del Prof. Osvaldo Vega para ocupar el cargo, pero creo oportuno recordar que no es potestad del Consejo Directivo nominar y mucho menos designar a las personas para ocupar cargo de Director. Eso es potestad o atribución, con el peso que conlleva, del señor Decano. Lo que corresponde y es motivo de esta sesión, es tratar si se concede o no, el permiso del Profesor Osvaldo Vega. Agregó que, a su criterio, no existe impedimento de ninguna índole para ocupar un cargo de confianza, una vez otorgado el permiso, y recordó que este mismo consejo ha otorgado permiso a personas que luego ocuparon y siguen ocupando cargos de director. Aclaró que en el caso de Juan Fernando Duré, él renunció por iniciativa propia, a pedido del movimiento que respaldó la candidatura del equipo, pero que en su momento ella no estuvo de acuerdo, porque no veía que se contraponga con el Art. 49 del Estatuto de la UNA, igual que este caso que estamos tratando. Mencionó que recuerda el caso de una consejera que tuvo un inconveniente similar para candidatarse por la interpretación del mencionado artículo, pero que finalmente, el TEI le habilitó.

La Lic. VANESSA ARCE opina que, como representante de un estamento se debe a sus pares electores. Mencionó que cada uno fuimos electos por mandato popular y si hacemos algo inadecuado la justicia nos castigará, si hacemos algo políticamente incorrecto en las urnas nos castigaran, y si hacemos algo no ético pero que no esté prohibido por ley, nuestra propia conciencia nos castigará. Por lo tanto, yo no tengo porque negar permiso a ningún miembro del Consejo Directivo, si es que piden. Yo creo que después, cada uno rendirá cuentas a sus pares y a su conciencia sobre sus actos. Refiriéndose al tema en estudio, expresó: para mí, el hecho de solicitar permiso no le exime al Prof. Osvaldo Vega, de ser Miembro Titular del Consejo Directivo, por lo que no puede ocupar un cargo de confianza, aunque sea de Encargado de Despacho. A mi criterio, no es ético. Aclaró que no discute la capacidad del profesor Osvaldo Vega que es muy respetado y querido en la facultad, pero reiteró que a su criterio no es adecuado, por lo que ella manifiesta su postura de abstención a la solicitud.

El Prof. CESAR CABRERA opina, para mí esta situación es muy delicada, por el hecho de que nuestro actuar puede sentar un precedente no tan agradable para la imagen política y ética en nuestra querida institución, poniendo en riesgo el clima organizacional. En ese sentido, sugiero al compañero Osvaldo, si quiere ocupar el cargo ofrecido por el señor Decano, que renuncie al cargo como representante docente titular ante el Consejo Directivo, o bien, sugiero al señor Decano si no existe otra alternativa para llevar adelante su plan de acción, viendo la figura de otro profesional interinando el cargo, hasta que encuentre el candidato ideal. Esto lo estoy diciendo sin poner en duda la capacidad del estimado Prof. Osvaldo, de tal manera a no quebrantar el buen espíritu que se está viviendo en nuestra institución y no prestarnos a los comentarios mal intencionados que puedan afectar en alto grado la imagen de nuestra prestigiosa casa de estudios. Opina que desde el momento que fue proclamado, él ejerce su rol de consejero titular y el hecho de pedir permiso, no le quita ese rol. Por lo tanto, yo estoy en contra de la solicitud de permiso del Prof. Osvaldo y mi voto es por el rechazo del pedido de permiso, por cuestiones éticas, con base en los artículos 49, 55 y 131 del Estatuto de la UNA.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, felicito la decisión, creo en la capacidad del Prof. Osvaldo, también estoy segura que es la persona idónea para ocupar el cargo, no como



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Encargado de Despacho, sino como Director; pero no concuerdo, por el hecho de colisionar para ejercer un cargo de confianza con el rol de Consejero Titular del Consejo Directivo. La ética es discutible, de acuerdo a las costumbres. Lo que para mí es ético por mis costumbres, a otro grupo de personas puede ser no ético. Por eso no quiero entrar a debatir sobre el tema. Con respecto al Art. 49, opino que puede ser que estemos en el límite de lo legal, pero de acuerdo a mi percepción, no es ético. Yo considero que lo más sano por la figura del estamento, sería la renuncia, porque nos debemos a un estamento de docentes.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, quiero recordarles que hemos atendido varios permisos de consejeros que solicitan permiso por "cuestiones particulares", y luego nos enteramos que era para asumir un cargo. Sin embargo, en este caso el Prof. Osvaldo, expresa claramente en su nota, el motivo del permiso dando transparencia a su responsable actitud. Explica que, en estos casos, solicitar permiso es lo más prudente y ético, porque nadie sabe qué puede pasar más adelante. Mencionó finalmente, todo lo que permite la ley se puede realizar dentro de la cordura.

El Prof. NILSA SOSA expresa, yo no voy a apelar al termino ética, sino a la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros con nuestros votantes. Con relación al permiso solicitado por el Prof. Osvaldo, entiendo que es por un período determinado de tiempo; es una cuestión momentánea para poder continuar con los trabajos, que son muy delicados, por cierto; ante el fallecimiento repentino del apreciado Prof. Hernán, que a todos nos tomó de sorpresa y nos conmueve. El Departamento de Admisión es clave, es principal fuente de ingreso para nuestra Institución y requiere de una persona con experiencia, idoneidad y capacidad para proseguir con su funcionamiento normal e ir potenciando inclusive, como lo expresó el señor Decano. El Prof. Osvaldo, estuvo trabajando muy de cerca con el Prof. Hernán, por lo que, en mi opinión, es el candidato ideal para reemplazarlo. Volviendo al tema compromiso con los votantes como consejera, entiendo que luego de un tiempo, él va a volver a ocupar su banca, por eso el permiso es solo por un período de tiempo.

El Prof. OSVALDO VEGA menciona, me gusta mucho escuchar la opinión de los consejeros, me encanta que velen por la institucionalidad. Yo tome en cuenta todos los aspectos que ustedes mencionaron, y con relación a la ética como ya mencionaron algunos es muy subjetivo. En mi caso particular, creo que no voy a hacer nada contra la ética. Por otro lado, está lo delicado y difícil del cargo, que requiere mucha responsabilidad, persona que maneje bien el tema. Yo estuve trabajando y me considero capaz de hacerlo. Además, creo que, en este momento, por la situación ya conocida y mencionada por ustedes, es urgente que el Departamento de Admisión cuente con una persona que esté bien interiorizada del trabajo, porque hay mucho que hacer. Yo analicé muy bien el caso antes de tomar una decisión y consideré que en este momento voy a ser más útil a la Institución estando en el Departamento de Admisión que estando en el Consejo, donde se cuenta con varias personas capacitadas que están llevando muy bien el rol de representante docente.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, creo que el tema está bastante bien aclarado y ya hay que definir. Seguidamente, expresó: Yo tengo bien claro qué hay que hacer en la Facultad para que esto siga funcionando. La FP-UNA no es una Institución pequeña, es modelo en muchos aspectos. Siguió diciendo: Aclaro que no fue una situación antojadiza y mucho menos que atente contra algunos valores, por eso, solicito que se acepte el pedido del Prof. Osvaldo y si hay necesidad se lleva a votación para ir cerrando esta sesión extraordinaria.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. PEDRO CÉSPEDES mencionó, ante la triste partida del Prof. Hernán Arrieta, todos sabemos que el candidato ideal para reemplazarlo, sin duda alguna, es el Prof. Osvaldo. Comparo un poco este hecho, con un estado de guerra, donde se le llama al soldado para servir a la patria en un frente. Considero que el Prof. Osvaldo ha sido llamado para servir a la FP-UNA, donde más se le necesita ahora. Además, mencionó como ejemplo, que frecuentemente se ve que los parlamentarios, que también son cargos electivos, piden permiso para ocupar otros cargos cuando son llamados por el Poder Ejecutivo. Posteriormente, al finalizar sus servicios, regresan a ocupar su banca, sin ningún inconveniente. Es algo similar el caso que nos ocupa, por lo que yo no veo ningún inconveniente y estoy totalmente de acuerdo con el permiso del Prof. Osvaldo.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, como ya dije y muchos mencionaron, nadie discute la capacidad de Osvaldo y su compromiso con la facultad. Tampoco discutimos que quien debe asignar en un cargo de confianza, es atribución exclusiva del Decano, nosotros los consejeros no tenemos la mas mínima intención de nombrar a nadie, solamente mencionamos algunos nombres si es que el Prof. Osvaldo no quiere renunciar. Lo que no me parece correcto es que siendo miembro del Consejo Directivo sea Director, porque aunque físicamente no esté ocupando el cargo sigue siendo consejero titular. Ahí es donde tenemos que diferenciarnos de los políticos, como decía el profesor Pedro, sino, es muy fácil, me candidato, yo transo contigo señor Decano, todos tus proyectos voy a votar aunque vaya en contra de nuestros colegas docentes y luego me nombras como Director de Tecnologías. Siguió diciendo: Eternamente los directores de la FP-UNA fueron consejeros y muchísimas cosas se hicieron mal, ahora por lo menos estamos tratando de cambiar esas cosas. Lo que queremos hacer es que se institucionalice la facultad. Que se haga carrera en la facultad. Por eso es que no me cuadra que sea director y a la vez consejero. Si él renuncia yo no tengo ninguna objeción para que sea director.

La Prof. LIMPIA FERREIRA aclara que, al pedir permiso un consejero, no ejerce como tal y no conforma el cuerpo deliberante, o sea no participa en las sesiones y por ende no tiene influencia en las decisiones del Consejo Directivo. En este caso, él se estaría ocupando exclusivamente de su función de Encargado de Despacho. Recién cuando reasuma su banca en el Consejo Directivo, recuperará su capacidad de voz y voto.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, que a pesar de que los directores dependen de él, nunca planteó a nadie cosas fuera de lugar y mucho menos lo haría en la Dirección de Admisión; expresó que él sabe muy bien que si eso ocurre, la respuesta va ser la renuncia inmediata del director y la denuncia a la comunidad educativa.

El Prof. OSVALDO VEGA manifiesta, contestando al Prof. Claudio, aclaro que, si era por el cargo de director, yo fui Director del Departamento de Ciencias Básicas; y si era por el cargo nomas, yo hubiera seguido sin problemas. Yo hice camino en la FP-UNA, empecé como Auxiliar Ad Honoren y después en el Departamento de Admisión cuando fui funcionario, creo que demostré bastante lo que vale mi persona y mi trabajo. Ustedes ni se imaginan el trabajo inmenso y la responsabilidad, el stress que genera tanta presión, a veces hasta nos enfermamos; pero con mucha satisfacción puedo decir que nos ganamos el respeto de las instituciones a través del Departamento de Admisión, jamás van a escuchar que se filtró un tema o se cometió un fraude en el Departamento. Entonces, no es por la plata ni por el cargo, sino por la necesidad que hay ahora en la facultad. A mí me duele muchísimo la pérdida del Prof. Hernán, y también pensé mucho los cuestionamientos que ustedes hacen y entiendo también su posición, pero, quiero correr el riesgo. Ustedes son los que deciden, pero les aseguro, no es como dice el profesor Claudio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. ANA AYALA expresa, solicito cerrar el debate y proceder a la votación.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, para ir cerrando ya les comento que estamos en época de mucho trabajo y en particular por la situación que nos toca vivir, estamos poniendo alma y vida para que la facultad siga funcionando, preparando el retorno gradual a las actividades suspendidas por la pandemia; desde afuera muchas cosas no se ven, tenemos que coordinar acciones, el tiempo nos apremia y no estamos para discutir detalles menores. No tenemos ningún interés económico, solamente sacar adelante a la facultad, por eso les solicito que se proceda a votar escribiendo en el chat la aprobación o rechazo al permiso solicitado por el Prof. Osvaldo Vega.

Realizada la votación se obtuvo el siguiente resultado:

Por la aprobación del permiso: 9 votos (Pedro Céspedes, Nilsa Sosa, Limpia Ferreira, Teodoro Salas, Ana Ayala, Vivian Fatecha, Gabriela Arvez, Elías Molinas y Nelson Cañiza).

Por el rechazo del permiso: 2 votos (Claudio Barúa y César Cabrera).

Abstenciones: 3 (Osvaldo Vega, Silvia Leiva y Vanessa Arce)

El Est. ELIAS MOLINAS expresa, quiero manifestar que a mí me parece y a los compañeros estudiantes también, que el Prof. Osvaldo es una persona capaz e idónea para ocupar el cargo. Nos tocó trabajar con él, cuando estuvo al frente de la Dirección de Ciencias Básicas y conocemos su capacidad de trabajo. Quiero aprovechar para expresar mi apoyo y el de los estudiantes; además decirle que cuente con nosotros cuando nos necesite, ya que estamos pasando por un momento crítico, todos lamentamos la pérdida del querido Prof. Hernán.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Conceder Permiso sin Goce de Dieta hasta el 31/12/2020, al Prof. Mst. OSVALDO RAMÓN VEGA GAMARRA C.I.C. N° 3.540.436, Representante Docente Titular ante el Consejo Directivo de la FP-UNA.
- b) Convocar a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, a la Prof. Lic. MYRIAM GRACIELA MELGAREJO C.I.C. N° 689.804, Primera Consejera Suplente, en reemplazo del Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra, mientras dure el permiso.

Siendo las 19:00, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.